

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA	Código	JUR-420
	ESTUDIO DEL SECTOR, PREVIO, DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	1.0
		Fecha	27/septiembre/2022

**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EXAMENES MEDICOS DE
PREINGRESO, EGRESO, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS
Y PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA CABLE AEREO
MANIZALES.**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Asociación Cable Aéreo Manizales, tiene como objeto fundamental, en beneficio de los asociados y la comunidad en general, Realizar el Diseño, la Construcción, el Montaje, la Operación, la Administración y el Mantenimiento de Cables Aéreos y Parques Ecoturísticos o con Atracciones Electromecánicas y Extremas, de Biodiversidad, Turismo y Servicios Asociados que se presten en dichos parques, así como también podrá realizar la Dirección, Consultoría e Interventoría de Proyectos relacionados con alguna de estas actividades.

Según lo establecido en el artículo 4 de sus estatutos; de acuerdo con este objeto, la Asociación, debe propender por prestar el servicio de la mejor manera y que el cable aéreo opere de una forma eficaz y con seguridad e integridad a todo su personal de planta, como a todos los usuarios que utilizan el servicio, al igual que garantizar el buen uso y vida útil de todos los elementos del sistema que administra, opera y mantiene la Asociación Cable Aéreo Manizales.

Dentro de la estructura administrativa de la Asociación Cable Aéreo Manizales, se cuenta con el área de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo, responsables de promulgar, difundir y ejecutar las actividades del bienestar integral del personal e igualmente es el área encargada de todos los procedimientos de medicina preventiva y del Trabajo, actualizándolos cada año de acuerdo con los cambios en la legislación Colombiana aplicable y/o cambios al interior de los procesos de la empresa.

De acuerdo con la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007 del Ministerio de la Protección Social, las evaluaciones ocupacionales son actos médicos que buscan el bienestar del trabajador de manera individual y que orientan las acciones de gestión para mejorar las condiciones de salud y de trabajo, interviniendo el ambiente laboral y asegurando un adecuado monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores expuestos.

La práctica de exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, por ende, es información vital para el desarrollo de los

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA	Código	JUR-420
	ESTUDIO DEL SECTOR, PREVIO, DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	1.0
		Fecha	27/septiembre/2022

diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo. El diagnóstico integral de las condiciones de salud justifica la implementación y despliegue de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica como una herramienta básica para el control de los factores de riesgo presentes en los ambientes laborales, posibilitando el diseño e implementación de acciones que intervengan el proceso causal de la enfermedad. Igualmente permiten conocer el impacto de las condiciones de trabajo en la salud del trabajador, asegurar que el trabajador tenga buena aptitud para desarrollar las actividades que realiza en su puesto de trabajo, conocer si sus características personales pueden convertirse en factor de riesgo para accidentalidad para sí mismo o para terceros y conocer si su estado de salud puede verse deteriorado por el oficio desempeñado o por las condiciones medio ambientales del puesto de trabajo. Los exámenes médicos ocupacionales, además de cumplir con un requisito legal, deberán contribuir al diagnóstico temprano, antes que aparezcan las manifestaciones clínicas, de enfermedades de posible origen laboral y de enfermedades de origen común que pudieran ser agravadas por las condiciones de trabajo.

Legislación que existe desde 1979 con Ley 9º, que es la misma del "Código Sanitario", señala en el artículo 80 como objeto de la salud ocupacional, preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones para prevenir todo daño de la salud derivado de sus condiciones de trabajo, siendo la salud, de los trabajadores una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país y en el artículo 84 dicha ley determina que todo empleador está obligado a responsabilizarse de un programa permanente de higiene y seguridad en el trabajo, así mismo el Decreto 614 de 1984 señala los lineamientos para propender, entre otras, por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora y prevenir todo un daño para la salud de las personas derivadas de las condiciones de trabajo. Todos los empleadores tanto públicos como privados, contratistas subcontratistas y trabajadores, así como las entidades públicas y privadas están sujetas a las disposiciones que sobre la organización y la administración de la salud ocupacional se establecen en dicho decreto y en las demás disposiciones complementarias que expida el Ministerio de Protección Social.

Teniendo en cuenta que las medidas preventivas son la mejor manera de evitar los padecimientos y enfermedades tanto para el personal que ingresa a la entidad, anualmente y después de haber terminado la relación contractual con la Asociación Cable Aéreo Manizales se requiere contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EXAMENES MEDICOS DE PREINGRESO, EGRESO,**

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA		Código	JUR-420
	ESTUDIO DEL SECTOR, PREVIO, DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	1.0
			Fecha	27/septiembre/2022

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS Y PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA CABLE AEREO MANIZALES.

Es responsabilidad del área de Talento Humano y Salud Ocupacional dar cumplimiento a este procedimiento y Es responsabilidad de los trabajadores cumplir con la citación al examen y con las recomendaciones para el cuidado de su salud emitidas durante éste acto médico.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO	DESCRIPCION.
85	12	22	01	85122201	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
41	11	30	38	41113038	ALCOHOLIMETRO

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

La ejecución del objeto contractual se hará según las condiciones que se describen a continuación. Por lo tanto, para que la propuesta se considere técnicamente hábil, cada proponente deberá probar que está en condiciones de cumplir las especificaciones técnicas, cantidades y demás requerimientos establecidos, y que por ende se compromete a cumplirlos a satisfacción.

Las características y cantidades del servicio a contratar se especifican a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TECHO UNITARIO
CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL EXAMENES DE PRE- INGRESOS-EGRESOS PERIODICOS	INCLUYE: Historia médica, valoración patológica, familiar y personal, antecedentes gine-obstetricos, hábitos, mareos, ojos, tabiques, cuello, miomas, hernias, oídos, dermatitis, garganta, problemas circulatorios, alergias entre otros.	\$ 34.000

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA		Código	JUR-420
	ESTUDIO DEL SECTOR, PREVIO, DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	1.0
			Fecha	27/septiembre/2022

CERTIFICADOS DE ALTURAS	INCLUYE: Audiometría, perfil lípido, visionaria, glicemia, cuadro hemático.	\$ 133.000
PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA	INCLUYE: Pruebas de alcoholimetría y resultados de las mismas para verificar su validez.	\$ 28.000

NOTA 1: La empresa que se presente debe tener disponibilidad para dirigirse a las estaciones Cambulos- Villamaría, Cambulos – Betania - Fundadores, en horas de la mañana en el momento que la Asociación Cable Aéreo Manizales lo requiera.

NOTA 2: La cantidad de los exámenes pueden variar según las necesidades que presente la Asociación, también será posible solicitar otros exámenes que no se encuentren en la ficha técnica y que sean requeridos por la entidad, caso en el cual se solicitara cotización previa al contratista verificando la correspondencia de la misma con los precios del mercado.

NOTA 3: El contratista debe tener la capacidad de prestar los servicios solicitados dentro del día hábil siguiente a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.

NOTA 4: El oferente deberá soportar que posee infraestructura propia o contratada y con recursos físicos y logísticos necesarios para la práctica de los exámenes ocupacionales a contratar.

NOTA 5: El oferente deberá estar inscrito en el registro del Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces.

NOTA 6: El oferente deberá presentarse una vez al mes media jornada en las instalaciones de la Asociación Cable Aéreo Manizales, con el fin de revisar casos de salud de algunos empleados, la fecha será a convenir con el supervisor

NOTA 7: Allegar copia certificada de habilitación de servicios vigente expedido por la autoridad competente.

NOTA 8: Presentar la licencia vigente para prestar servicios de Salud expedida por la autoridad competente municipal o regional.

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA	Código	JUR-420
	ESTUDIO DEL SECTOR, PREVIO, DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	1.0
		Fecha	27/septiembre/2022

NOTA 9: EL PROCESO SERA POR BOLSA DE RECURSOS, por lo que se ira descontando del valor del contrato el valor equivalente de cada examen requerido.

NOTA 10: El valor del contrato será el del presupuesto oficial, el cual asciende a **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$8.909.000)** incluido impuestos y gastos de legalización y ejecución del contrato, y para la escogencia de la oferta económica más favorable, los oferentes deberán cotizar EL VALOR UNITARIO DE LOS EXMANES SOLICITADOS a contratar, y la entidad escogerá la más económica de acuerdo a la sumatoria de los valores.

4. ANALISIS DEL MERCADO:

-Aspectos generales del mercado.

Se hace alusión a los procesos de selección Nos. IP-ACAM-19-2019, IP-ACAM-21-2020, IP-ACAM-18-2021 e IP-ACAM-14-2022, adelantados por parte de LA ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES dentro de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.

Basándonos en esta información, la entidad tuvo en cuenta las empresas que se presentaron en dichos procesos, o que se han presentado para la ejecución de contratos con objeto igual al que se requiere, y que se relacionan en el Análisis de la demanda, también se tuvieron en cuenta las cotizaciones recibidas por parte de algunas empresas proveedoras del mercado nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior y observando el interés de las empresas al presentarse en los diferentes procesos de Selección (Licitación pública, selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa o selección abreviada de menor cuantía, mínima cuantía y contratación directa) adelantados por parte de la entidad, se podría determinar que las siguientes empresas se encuentran en la capacidad de ofertar para celebrar un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EXAMENES MEDICOS DE PREINGRESO, EGRESO, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS Y PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA CABLE AEREO MANIZALES.**

- IPS- Universitaria De Caldas
- Passomet S.A.S

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA	Código	JUR-420
	ESTUDIO DEL SECTOR, PREVIO, DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	1.0
		Fecha	27/septiembre/2022

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizó la solicitud de cotizaciones a personas naturales o jurídicas, a las empresas: IPS-Universitaria De Caldas, Passomet S.A.S

Recibiendo cotizaciones de las empresas que se relacionan a continuación, con el respectivo análisis de precios, dando como resultado el promedio siguiente:

	necesidad / cantidad	IPS	PASOMET	promedio
		VALOR UNITARIO		VALOR TECHO UNITARIO
Exámenes de ingreso retiro y periódicos	1	\$ 35.000	\$ 33.000	\$ 34.000
Pruebas de alcoholimetría	1	\$ 25.000	\$ 31.000	\$ 28.000
EXAMEN CON ENFASIS DE ALTURAS	1	\$ 131.000	\$ 135.000	\$ 133.000

Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis realizado, el valor estimado para la contratación de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EXAMENES MEDICOS DE PREINGRESO, EGRESO, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS Y PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA CABLE AEREO MANIZALES** y con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 y / o hasta agotar presupuesto, corresponde a la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 8.909.000)**, de acuerdo al promedio de las dos cotizaciones recibidas según las cantidades requeridas.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA:

En el mercado colombiano existen varias empresas sólidas que suministran los servicios requeridos, y que durante su trayectoria en ese mercado se han caracterizado por cumplir sus obligaciones en términos de calidad y eficiencia.

En efecto, LA ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES, en años anteriores ha realizado la contratación de: proceso de prestación de servicios para la ejecución prestación de servicios profesionales para la, realización de exámenes

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA		Código	JUR-420
	ESTUDIO DEL SECTOR, PREVIO, DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	1.0
			Fecha	27/septiembre/2022

médicos en las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente, así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad De selección	Objeto del contrato	Oferentes que participaron y si fueron sancionados	Valor del contrato, forma de pago	Plazo de ejecución
2018	INVITACION PUBLICA – MINIMA CUANTIA IP-ACAM-19- 2018	Prestación de servicios profesionales de exámenes médicos de ingreso, y examen médico ocupacional con énfasis en alturas	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS	\$4.225.000	Desde el acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2018 o hasta agotar el presupuesto
2019	INVITACION PUBLICA – MINIMA CUANTIA IP-ACAM-19- 2019	Prestación de servicios profesionales de exámenes médicos de ingreso, y examen médico ocupacional con énfasis en alturas.	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS	\$4.695.000	Desde el acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2019 o hasta agotar el presupuesto.
2020	INVITACION PUBLICA – MINIMA CUANTIA IP-ACAM-21- 2020	Prestación de servicios profesionales de exámenes médicos de pre ingreso, egreso, periódicos, examen médico ocupacional con énfasis en alturas y pruebas de alcoholimetrí a	TRABAJO SEGURO PASSOMET S.A.S.	\$5.100.000	Desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto.

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA		Código	JUR-420
	ESTUDIO DEL SECTOR, PREVIO, DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	1.0
			Fecha	27/septiembre/2022

2021	INVITACION PUBLICA – MINIMA CUANTIA IP-ACAM-18-2021	Prestación de servicios profesionales de exámenes médicos de pre ingreso, egreso, examen médico ocupacional con énfasis en alturas y pruebas de alcoholimetría	CORPORACIÓN IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS	\$ 7.000.000	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021
2022	INVITACION PUBLICA – MINIMA CUANTIA IP-ACAM-14-2022	prestación de servicios profesionales de exámenes médicos de preingreso, egreso, examen médico ocupacional con énfasis en alturas y pruebas de alcoholimetría para empleados del sistema cable aéreo Manizales.	PASOMET S.A.S	\$7700000	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que la entidad pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Entidad Estatal	Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Clase de proceso	Valor del contrato	Plazo de ejecución
CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	2021	Mínima Cuantía	25.000.000	11 meses

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA		Código	JUR-420
	ESTUDIO DEL SECTOR, PREVIO, DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	1.0
			Fecha	27/septiembre/2022

6. ANALISIS Y COMPARACIÓN DE PRECIOS HISTORICOS PARA LA EJECUCIÓN DE FRENTE AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO PARA EL AÑO 2023:

Partiendo de la referencia de fuentes primarias como las cotizaciones recibidas en este año, las cuales permitieron adelantar el estudio de mercado por parte de la entidad, tomando otras fuentes como lo son las ofertas económicas con las que se adjudicaron los dos últimos contratos de este mismo tipo en años anteriores, podemos realizar una comparación entre los precios que contrató la entidad en años anteriores y los precios que posiblemente se están manejando en el mercado para el presente año según el promedio obtenido del Estudio de Mercado realizado para el año 2023, así:

ítem	2020	2021	2022
Exámenes de ingreso retiro y periódico	\$23.500	\$24.500	\$30.000
Pruebas de alcoholimetría	\$22.000	\$23.000	\$29.500
Examen con énfasis de alturas	\$80.000	\$83.000	\$102.500

El estudio anterior nos demuestra que los precios que ha contratado la entidad para el desarrollo del objeto del proceso no se han mantenido estables en los últimos años, no obstante, al analizar el sector mediante el estudio de Mercado realizado, nos podemos dar cuenta que la tendencia es al alza en los precios ofrecidos para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EXAMENES MEDICOS DE PREINGRESO, EGRESO, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS Y PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA CABLE AEREO MANIZALES.**

7. VALOR APROXIMADO, JUSTIFICACION, FORMA DE PAGO:

VALOR APROXIMADO: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$8.909.000) incluido impuestos y gastos de legalización y ejecución del contrato.

JUSTIFICACIÓN: para establecer el presupuesto se realizó un estudio de mercado y se solicitaron 2 Cotizaciones de empresas que ofrecen los servicios que se requieren contratar.

FORMA DE PAGO: La facturación debe realizarse mes a mes, posteriormente a la entrega de resultados de los exámenes y por el valor correspondiente a los

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA		Código	JUR-420
	ESTUDIO DEL SECTOR, PREVIO, DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	1.0
			Fecha	27/septiembre/2022

exámenes realizados durante el mes y el pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la factura. La factura deberá presentarse con informe autorizando el pago por parte del supervisor y el certificado de pago de seguridad social del mes correspondiente.

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para el presente proceso de Selección se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00036 del 25 de enero de 2023 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Entidad.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Dependiendo del examen médico a realizar, puede ser en las instalaciones del contratista o en las oficinas del Cable Aéreo Manizales, estación Cambúlos.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA FUNDAMENTOS JURIDICOS:

De conformidad con lo establecido en los numerales 5 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para el presente proceso será la Contratación de Mínima cuantía en virtud de que la cuantía de la contratación no excede el DIEZ POR CIENTO (10%) de la menor cuantía de la entidad. Las reglas, detalles específicos y particularidades del procedimiento por medio del cual se llevará el presente proceso de contratación, serán exclusivamente los establecidos en la legislación mencionada en el párrafo anterior y en el Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional".

12. GARANTÍAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y en el inciso 5º del artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, no será obligatoria la constitución de garantías en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. Sin embargo, para el caso concreto la entidad considera necesario que el contratista constituya una garantía que ampare:

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA		Código	JUR-420
	ESTUDIO DEL SECTOR, PREVIO, DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	1.0
			Fecha	27/septiembre/2022

- A. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato en una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la de duración del contrato y cuatro (04) meses más.
- B. CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:** Para garantizar la calidad de los servicios suministrados, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de contrato y una vigencia igual al mismo y cuatro (04) meses más.

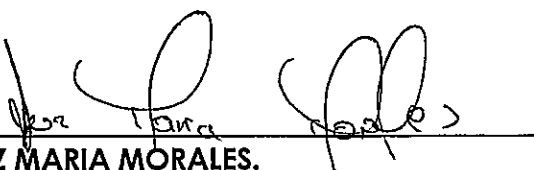
13. ESTAMPILLAS Y TASAS: LA ASOCIACIÓN:

La **ASOCIACIÓN** descontará de los pagos que le realice al Contratista los siguientes porcentajes por concepto de estampillas:

- I. **ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD:** Descontará el 1 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
- II. **ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR:** Descontará el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
- III. **ESTAMPILLA PRO-CULTURA:** Descontará el 0.5 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
- IV. **TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN:** Descontará el 0.5 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.

SUPERVISOR:

Se recomienda que la supervisión de la correcta ejecución del contrato corresponda a quien éste suscriba en su condición de Auxiliar de Talento Humano y /o encargada del área de seguridad y salud en el trabajo.


LUZ MARIA MORALES.
COORDINADOR SG-SST
Supervisora

MATRIZ DE RIESGOS ESTANDAR									
Identificación del Proceso									
No.	Clase	Descripción	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Gravedad	Medidas de Mitigación	Responsable	Fecha de Actualización
1	Operación	La Asociación Cable Aéreo Manizales no tiene el consentimiento de la comunidad para la construcción del cable aéreo.	Riesgo Operacional	Alto	Alta	Alto	Se realiza la investigación y se obtiene el consentimiento de la comunidad.	Asesor Jurídico	27/09/2022
2	Operación	La Asociación Cable Aéreo Manizales no tiene el consentimiento de la comunidad para la construcción del cable aéreo.	Riesgo Operacional	Alto	Alta	Alto	Se realiza la investigación y se obtiene el consentimiento de la comunidad.	Asesor Jurídico	27/09/2022
3	Operación	La Asociación Cable Aéreo Manizales no tiene el consentimiento de la comunidad para la construcción del cable aéreo.	Riesgo Operacional	Alto	Alta	Alto	Se realiza la investigación y se obtiene el consentimiento de la comunidad.	Asesor Jurídico	27/09/2022
4	Operación	La Asociación Cable Aéreo Manizales no tiene el consentimiento de la comunidad para la construcción del cable aéreo.	Riesgo Operacional	Alto	Alta	Alto	Se realiza la investigación y se obtiene el consentimiento de la comunidad.	Asesor Jurídico	27/09/2022
5	Operación	La Asociación Cable Aéreo Manizales no tiene el consentimiento de la comunidad para la construcción del cable aéreo.	Riesgo Operacional	Alto	Alta	Alto	Se realiza la investigación y se obtiene el consentimiento de la comunidad.	Asesor Jurídico	27/09/2022
6	Operación	La Asociación Cable Aéreo Manizales no tiene el consentimiento de la comunidad para la construcción del cable aéreo.	Riesgo Operacional	Alto	Alta	Alto	Se realiza la investigación y se obtiene el consentimiento de la comunidad.	Asesor Jurídico	27/09/2022
7	Operación	La Asociación Cable Aéreo Manizales no tiene el consentimiento de la comunidad para la construcción del cable aéreo.	Riesgo Operacional	Alto	Alta	Alto	Se realiza la investigación y se obtiene el consentimiento de la comunidad.	Asesor Jurídico	27/09/2022
8	Operación	La Asociación Cable Aéreo Manizales no tiene el consentimiento de la comunidad para la construcción del cable aéreo.	Riesgo Operacional	Alto	Alta	Alto	Se realiza la investigación y se obtiene el consentimiento de la comunidad.	Asesor Jurídico	27/09/2022
9	Operación	La Asociación Cable Aéreo Manizales no tiene el consentimiento de la comunidad para la construcción del cable aéreo.	Riesgo Operacional	Alto	Alta	Alto	Se realiza la investigación y se obtiene el consentimiento de la comunidad.	Asesor Jurídico	27/09/2022
10	Operación	La Asociación Cable Aéreo Manizales no tiene el consentimiento de la comunidad para la construcción del cable aéreo.	Riesgo Operacional	Alto	Alta	Alto	Se realiza la investigación y se obtiene el consentimiento de la comunidad.	Asesor Jurídico	27/09/2022